



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA ADMINISTRATIVA N° 105 2016

FECHA: 18 MAY. 2016

Visto el escrito de Registro N° 132463, presentado por doña Constantina Escalante Sarmiento Vda. De Condori, sobre pago de beneficio de subsidio por fallecimiento de su difunto esposo;

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito de visto, la recurrente en su condición de cónyuge del quien en vida fue Alberto Condori Palomino, ex servidor obrero permanente de la Entidad, solicita se le otorgue el subsidio por fallecimiento del occiso ocurrido el 09 de abril de 2016, conforme se desprende del Acta de Defunción que corre en autos;

Que por Acta de Convención Colectiva de Trabajo suscrito entre el Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA y el SUTSERP en el año 2003, SERPAR LIMA conviene en prorrogar el pago del beneficio del subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio debidamente acreditados, en la misma forma y modo que se viene otorgando, la percepción del beneficio está ratificado en el acuerdo primero del Acta de Trato Directo Comisión Paritaria 2014;

Que por informe N° 271-2016/SERPAR-LIMA/GA/SGP/UEB/MML del 10 de mayo de 2013 suscrito por la Unidad de Escalafón y Beneficios, señala que el subsidio por fallecimiento del servidor se otorga a los deudos del mismo por un monto de tres remuneraciones totales, en el siguiente orden excluyente: cónyuge, hijos, padres o hermanos y de dos remuneraciones totales mensuales por gastos de sepelio, se otorga a quien haya corrido con los gastos pertinentes.

Que la recurrente con copia fedateada del Acta de Defunción emitida por la RENIEC acredita el deceso de su difunto esposo, cuyo vínculo conyugal está acreditado con la partida de matrimonio que obran en el Legajo Personal del ex servidor, de igual forma mediante Boleta de Venta N° 000179 emitida por Agencia Funeraria "ANGELES DE DIOS", acredita haber efectuado los gastos de sepelio;

Con visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y estando a la delegación concedida por Resolución de Gerencia General N° 221-2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR a doña Constantina Escalante Sarmiento Vda. De Condori cónyuge del quien en vida fue Alberto Condori Palomino, ex servidor obrera permanente de la Entidad, la suma de S/. 8,451.05 (Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno y 05/100 Soles) importe que corresponde a cinco (05) remuneraciones totales del mes de abril de 2016, tres (03) por concepto de subsidio por fallecimiento y dos (02) por gastos de sepelio.

ARTICULO SEGUNDO.- Quedan encargadas las Oficinas de esta Gerencia Administrativa de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

JUAN FRANCISCO LEDESMA GÓMEZ
Gerente Administrativo
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima